

## Oficio RRHH No.3455/2019 MAGE/kgcc

Guatemala, 07 de noviembre del 2019

Señorita
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública -UIPConsejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAPPresente



Señorita Escobar:

Atentamente me dirijo a usted solicitándole su valiosa colaboración a efecto se publique en el portal electrónico de Acceso a la Información Pública de la Institución, la copia de la Resolución No. 301-2019 de fecha 04 de octubre 2,019 donde se aprueba la reprogramación por ciento noventa y seis mil trescientos treinta y ocho quetzales con doce centavos (Q.196,338.12) del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- para el Ejercicio Fiscal 2019.

Cabe mencionar que dicha reprogramación es derivada de la Modificación Presupuestaria clase INTRA No. I, número de documento 581, aprobada mediante el Acuerdo Ministerial 282-2019 de fecha 29 de octubre 2019 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del Decreto No.25-2018 de la "Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Licda. María Alejandra Gándara Directora de Recursos Humanos

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

-CCNAP-

05 Folios Inclusive C.C. Archivo

5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo y 9no nivel

9 1547

www.conap.gob.gt



# Oficio RRHH No. 3453/2019 MAGE/kgcc

Guatemala, 07 de noviembre del año 2019

Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez Contralor General de Cuentas Su Despacho

Respetable Doctor Salazar:

Atentamente me dirijo a usted, para remitirle copia de la Resolución No. 301-2019 de fecha 04 de octubre 2,019 donde se aprueba la reprogramación por ciento noventa y seis mil trescientos treinta y ocho quetzales con doce centavos (Q.196,338.12) del Presupuesto del rengión de gasto 031 "jornales", del CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- para el Ejercicio Fiscal 2019.

Cabe mencionar que dicha reprogramación es derivada de la Modificación Presupuestaria clase INTRA No. I, número de documento 581, aprobada mediante el Acuerdo Ministerial 282-2019 de fecha 29 de octubre 2019 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del Decreto No.25-2018 de la "Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Directors de Recursos Humanus
CONAP Conseju Nacional de Areas Protegidas - JVNO
CC. 1AP-

04 Folios Inclusive C.C. Archivo

5a. Av. 6-06 zona i Edificio IPM 5to: 6to, 7mo y 9no nivel



EOBP/mage

RESOLUCION No. 301-2019. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, cuatro de octubre del dos mil diecinueve.-----

#### CONSIDERANDO:

#### POR TANTO:

Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 36 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No.25-2018, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

58, Av. 6:06 zana il Editicio IPM Sto. Sto. 7 mo y 9 no nivel



#### RESUELVE:

- I) Aprobar la reprogramación de servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 031 "Jornales" de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", del Monumento Natural Semuc Champey, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q.196,338.12), del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP
- II) Notifíquese la presente Resolución junto con la reprogramación de servicios a contratar, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente.

Ing. Enrique Octavo Barahona Pazeira
Scoretario Ejeculivo
Consejo Nacional de Areas Protegidas emals, CA



### CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 031 "JORNALES" DEL MONUMENTO NATURAL SEMUC CHAMPEY CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2019



學。強強。	STATE STATE OF THE			REPORT OF THE PROPERTY OF THE					
NO.	PUESTO 3. TO SEE A SEE		ORNAL DIARIO		JORNALS MENSUALS	VIGENCIAC	TOTAL DE DIAS		DRNAL TOTAL
_			MONUMENT	0 N	ATURAL SEI	MUC CHAMPEY	Service Secured Service		
	2(	019-1	1130016-217-	31-0	0-000-010-0	31-1611-31-0000-0000			·
1	. PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	Q	2,207,70	31/12/2019	1 00	<del></del>	
2	PEÓN VIGILANTE III	Q	73,59	a	2,207.70	31/12/2019	92	<u>Q</u>	6,77
3	PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	a	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
4	PEÖN VIGILANTE III	a	73.59	a	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
5	PEÓN VIGILANTE III	Q	73,59	ā	2,207.70		92	Q	6,77
6	PEÓN VIGILANTE III	a	73.59	a	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
7	PEÓN VIGILANTE III	a	73.59	a	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
8	PEÓN VIGILANTE III	a	73.59	a	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
9	PEÓN VIGILANTE III	1 <u>~</u>	73,59	a	2,207.70	31/12/2019	92	Q Q	5,77
10	PEÓN VIGILANTE III	a	73.59			31/12/2019	92	Q	6,77
11	PEÓN VIGILANTE III	$\frac{1}{\alpha}$	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	l Q	6,77
12	PEÓN VIGILANTE III	a		Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
13	PEÓN VIGILANTE III	a	73.59	Q.	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
14	PEÓN VIGILANTE III		73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
15	PEÓN VIGILANTE III	Q	73,59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,7
16	- PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
17	PEÓN VIGILANTE III	<u>  a</u>	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
18	PEÓN VIGILANTE III	10	73,59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
1	PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
-1	PEÓN VIGILANTE III	Ω.	73,59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q.	6,77
21	PEÓN VIGILANTE III	Q.	73,59	σ	2,207.70	31/12/2019	92	Q.	6,77
22	PEÓN VIGILANTE III	Q.	73.59	α	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
23	PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	α	2,207,70	31/12/2019	92	Q	6,77
24	PEÓN VIGILANTE III	Q.	73,59	Q	2,207,70	31/12/2019	92	Q	6,77
25	PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
26	PEÓN VIGILANTE III	Q	73,59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	q	6,77
27	PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
28	PEÓN VIGILANTE III	<u>  a</u>	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
29	PEÓN VIGILANTE III	Q	73.59	Q	2,207.70	31/12/2019	92	Q	6,77
<del>-   '-</del>	7 CON VIGICANTE III	Q	73.59	Q	2,207,70	31/12/2019	92	a	6,77
			Total Jornal					Q	196,33
i	Saldo Inicial	Q	1						
Movimiento presupuestario solicitado en INTRA No.I			153,582.33	Reprogramado					196,338
Saldo Final			42,756.00	, choichte de reprogramar					
1 0 100 71101						Total		Q	196,338
								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	220,000
	MODIFIC	CACIO	ÓN MEDIAN	TE 11	UTDA NO				
			AN INCUITABLE	ı 🗆 II	VIKA NO.I			Q	42,756.

## **RESUMEN**

DESCRIPCIÓN		
EJECUTADO ENERO - SEPTIEMBRE	0	
REPROGRAMADO		383,624.67
PENDIENTE DE REPROGRAMAR		196,338.12 0,21
TOTALLYIGENTE		579:963:00
Elaboro Supervisó Autorizó		

Kevin Glovanni-Colmeñarez Co Analisla de Presupuesio Dirección de Recursos Humano -CONAP-

Jaqueline R. Rosales Mejla Sub-Directora

Directore de Recursor (Romani Concejo Nacional de Areas Pro

Vo.Bo.

Ing. Enrique Octo Secretario Neculivo.

on de Recursos Humanos CONAP ·CONAP-- CONAP -

Dirección de Recursos Humanos

Autorizó